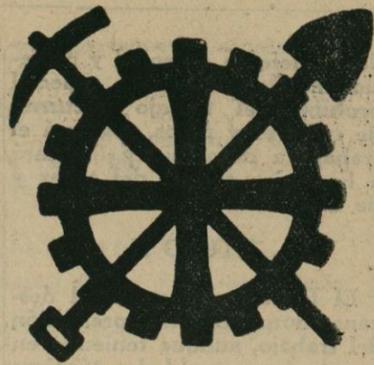


Actividad



Semanario de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Año II - Núm. 62 — Palma de Mallorca, 12 de Marzo de 1938 (2.º T.) — Oficinas: Goded, 36 — 15 Cts. — Franqueo concertado

Franco ha promulgado el "Fuero del Trabajo"

"El hombre a quien Dios ha puesto en el mundo para que se salve, no puede servir a nada; es el capital y son los instrumentos de la producción los que tienen que servir y subordinarse al hombre."

La Organización Nacional-Sindicalista del Estado se inspirará en la Unidad, Totalidad y Jerarquía

El "Fuero del Trabajo" va lo mismo contra el Capitalismo que contra el Marxismo

El Capital es un instrumento de la Producción

El Estado Nacional - dice el preámbulo - emprende la tarea de realizar con aire militar y religioso la Revolución a que España tiene derecho

«EL TRABAJO COMO DEBER SOCIAL SERA EXIGIDO INEXORABLEMENTE, EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, A TODOS LOS ESPAÑOLES NO IMPEDIDOS». — (Título I)

EN EL TITULO II SE ALUDE A LA CREACION DE INSTITUCIONES —QUE A SEMEJANZA DE NUESTRO «POST-TRABAJO»— FACILITEN EL RECREO DE LOS TRABAJADORES.

LAS EMPRESAS HABRAN DE INFORMAR A SU PERSONAL DE LA MARCHA DE LA PRODUCCION, EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES. — (Título III)

SE ESTABLECERA EL SUBSIDIO FAMILIAR POR MEDIO DE ORGANISMOS ADECUADOS. — (Título III)

PARTE DE LOS BENEFICIOS DE LA EMPRESA SE APLICARAN A LA MEJORA DEL TRABAJO Y DE LA VIDA DEL TRABAJADOR. — (Título VII)

LA HONORABILIDAD Y LA CONCIENCIA, Y LA COMPETENCIA EN EL TRABAJO, SERAN LA GARANTIA PREFERIBLE PARA LA CONCESION DE PRETAMOS. — (Título IX)

TODOS LOS FACTORES DE LA PRODUCCION SERAN ENCUADRADOS EN SINDICATOS VERTICALES. — EL SINDICATO VERTICAL —BASE DE LA POLITICA ECONOMICA— ES UNA INSTITUCION DE DERECHO PUBLICO. — (Título XIII)

LA DISMINUCION EN EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO HABRA DE SER OBJETO DE SANCIONES ADECUADAS. — (Título XI)

LA NORMA DEL TRABAJO AGRICOLA SE AJUSTARA A SUS ESPECIALES CARACTERISTICAS. — ES ASPIRACION DEL ESTADO ARBITRAR MEDIOS PARA QUE LA TIERRA, EN CONDICIONES JUSTAS, PASE A SER PROPIEDAD DE QUIEN DIRECTAMENTE LA EXPLOTA. — (Título V)

En esta fecha —9 de marzo— en que el Parte de guerra va a comenzar con tono seguro e imparable la narración de victorias definitivas, ha promulgado nuestro Caudillo, después de oír las deliberaciones del Gobierno y del Consejo nacional, el FUERO DEL TRABAJO, la exaltación del Trabajo, su proclamación como medio de reconstrucción de la Patria, que saldrá pronto del período de la guerra para entrar en la era fecunda —su Era Azul— de trabajo y de paz.

bien común, al bien del Hombre. EL FUERO DEL TRABAJO constituye un documento que va lo mismo contra el Capitalismo, que reduce al hombre a mera mercancía, que contra el marxismo, que lo encrespa en el odio destructor. Y ordena todos los elementos de la vida nacional, Capital, Trabajo y Técnica, al supremo bien que es el bien de todos, el interés de la Patria. * * * Vamos a dar a continuación este trascendental documento, radiado por la Emisora Nacional. Como verá el lector, contiene algunas lagunas, debidas a momentos de interferencia o de mala recepción.

SENTA una reacción contra el Capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar con aire militar, constructivo y altamente religioso, la Revolución a que España tiene derecho y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia. Para conseguirlo dentro de las consignas de Unidad, Libertad y Grandeza de España, acude al plano de lo social con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo, subordinando la economía nacional a los valores morales de sus habitantes. Y partiendo de una concepción de España como Unidad de destino, manifiesta mediante la presente declaración su primer deseo de que toda la producción mediante la hermandad de todos sus elementos, sea una unidad que sirva a la fortaleza de la Patria y sostenga los instrumentos de su poder. El Estado español recién establecido declara ante la unidad de todos los españoles en el servicio y sacrificio.

TITULO I
Primero: El trabajo es la participación del hombre en la producción mediante el ejercicio voluntario prestado con sus facultades intelectuales o manuales, según la personal vocación, en orden a obtener el decoro y holgura de su vida y contribuir al desarrollo de la economía nacional.
Segundo: Siendo esencialmente personal y humano, el trabajo no puede reducirse a un concepto material, de pura mercancía, o de transacción, incompatible con la dignidad personal de quien lo presta.
Tercero: El derecho de trabajo es consecuencia del deber impuesto al hombre para el cumplimiento de sus fines individuales y la prosperidad y grandeza de la Patria.
Cuarto: El Estado valora y exalta el trabajo fecundo, expresión del espíritu creador del hombre, y en tal sentido lo protegerá con la fuerza de la ley, otorgando las máximas consideraciones y haciéndolo com-

patible con el cumplimiento de los demás fines individuales, familiares y sociales.
Quinto: El trabajo como deber social será exigido inexorablemente en cualquiera de sus formas a todos los españoles no impedidos, estimándolo como un tributo obligado al patrimonio nacional.
Sexto: El trabajo constituye uno de los más nobles atributos de jerarquía y de honor, y como tal suficiente para exigir la asistencia y tutela del Estado.
Séptimo: Servicio es el trabajo que se presta con heroísmo, desinterés y abnegación, con ánimo de contribuir al bien superior que España representa.
Octavo: Todos los españoles tienen derecho al trabajo, y la satisfacción de este derecho es misión primordial del Estado.
Noveno: El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador. Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva y otorgará al trabajador toda clase de garantías en orden

de su defensa personal y profesional. De un modo especial prohibirá el trabajo nocturno de mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica.

TITULO II

El Estado mantendrá el descanso dominical en la prestación del trabajo, aunque teniendo en cuenta las necesidades técnicas de las empresas.

Declarada Fiesta nacional el 18 de Julio, iniciación gloriosa del Alzamiento de España, será considerado además como Fiesta de Exaltación del Trabajo.

Quinto: Todo trabajador tendrá derecho a vacaciones anuales retribuidas para poder disfrutar de un benéfico reposo, organizándose al efecto las instituciones que aseguren el mejor cumplimiento de esta disposición.

Sexto: Se crearán las instituciones necesarias para que en las horas libres y de recreo de los trabajadores puedan éstos disfrutar todos los bienes de la cultura, la alegría, la milicia, la salud y el deporte.

TITULO III

Primero: La retribución del trabajo será la mínima suficiente para proporcionar a los trabajadores y sus familias una vida moral y digna.

Segundo: Se establecerá el subsidio familiar por medio de organismos adecuados.

Tercero: Gradual e inflexiblemente se elevará el nivel de vida de los trabajadores en la medida en que lo permita el superior interés de la nación.

Cuarto: El Estado fijará bases para la regulación del trabajo, con sujeción a las cuales se establecerán las relaciones entre los trabajadores y las empresas. El contenido primordial de dichas relaciones será tanto la prestación del trabajo y su remuneración como el recíproco deber de lealtad, asistencia y protección de los empresarios, y la fidelidad y subordinación de los empleados.

Quinto: A través del Sindicato el Estado cuidará de conocer si las condiciones económicas y de todo orden, en que se realiza el trabajo, son las que en justicia corresponden al trabajador.

Sexto: El Estado velará por la seguridad y continuidad en el trabajo.

Séptimo: La empresa habrá de informar a su personal de la marcha de la producción, en la medida necesaria para fortalecer su sentido de responsabilidad en la misma, en los términos que establezcan las leyes.

TITULO IV

Primero: El artesanado, herencia viva de un glorioso pasado gremial, será fomentado y protegido, por ser la proyección conjunta de la empresa y de su personal en un interés común, igualmente apartada de la concentración capitalista y del gregarismo marxista.

TITULO V

Primero: La norma de trabajo en la empresa agrícola, se ajustará a sus especiales características y a las variaciones estacionales impuestas por la naturaleza.

Tercero: Se disciplinarán y revalorizarán los precios de los principales productos a fin de asegurar un beneficio digno, en condiciones normales, al empresario agrícola, y en conse-

cuencia el Estado exigirá para los trabajadores jornales que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Cuarto: Se tenderá a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela o huerto familiar, que le sirva para atender a sus necesidades elementales y ocupar su vida en los días de paro o descanso.

Quinto: Se conseguirá el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando las viviendas campesinas y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.

Sexto: El Estado asegurará a los arrendatarios la estabilidad del cultivo de sus tierras por medio de contratos a largo plazo, que les garanticen contra los desahucios y les aseguren la amortización de las mejoras que hubieren realizado en el predio. Es aspiración del Estado arbitrar los medios conducentes para que la tierra, en condiciones justas, pase a ser propiedad de quien directamente la explota.

TITULO VI

Primero: El Estado atenderá con máxima solicitud a los trabajadores del mar, dotándoles de instituciones adecuadas para impedir la depreciación de la mercancía y facilitarles el acceso a la propiedad de los elementos necesarios para el desempeño de su profesión.

TITULO VII

Primero: Se creará una nueva Magistratura del Trabajo, con sujeción al principio de que esta función de justicia corresponde al Estado.

TITULO VIII

Primero: El Capital es un instrumento de la producción.

Segundo: La empresa, como unidad productora, ordenará los elementos que la integran en una jerarquía que subordine los elementos de orden instrumental a los de categoría humana, y todo ello al bien común.

Tercero: El jefe de la empresa será responsable de ella ante el Estado.

Cuarto: Los beneficios de la empresa, una vez atendidos los gastos e impuestos, se aplicarán de preferencia al perfeccionamiento de las condiciones de la producción, así como a la mejora del trabajo y de la vida del trabajador.

TITULO IX

Primero: El crédito se organizará en forma que además de atender a su cometido de desarrollar la riqueza nacional, contribuya a la creación de pequeños patrimonios agrícolas, industriales y comerciales.

Segundo: La honorabilidad y la conciencia, y la competencia en el trabajo, constituirán la garantía preferible para la concesión de créditos. El Estado perseguirá implacablemente la usura en todas sus formas.

TITULO X

Primero: La Previsión proporcionará al trabajador la seguridad del amparo en el infortunio.

Segundo: Se incrementarán los seguros sociales, de vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosos y paro forzoso, tendiéndose a la implantación de un seguro total. De modo especial se atenderá a todos los trabajadores ancianos con un retiro sufi-

Camarada LOPEZ BASSA

Por feliz coincidencia, tu juramento de Consejero Nacional ha coincidido con la aprobación del FUERO DEL TRABAJO.

Tus antiguos Camaradas de la O. N. S. que contigo desafiamos incomprendiones y chanzas, cuando señalabas las primeras directrices de nuestra organización sindical, hoy, al ver constituidas en normas del naciente Estado Español por medio del FUERO DEL TRABAJO los postulados que defendimos en estas columnas y en la tribuna pública, te enviamos nuestra estusiasta felicitación, porque tu amor a España y a la Falange te ha hecho acreedor a ser, por voluntad del CAUDILLO, Consejero Nacional de España y de la Falange.

Por la Patria, el Pan y la Justicia: Arriba España!

TITULO XI

Primero: La producción nacional constituye una unidad económica al servicio de la Patria. Es deber de todo español defenderla, mejorarla y engrandecerla. Todos los factores que en la producción intervienen quedan subordinados a un interés común de la nación.

Segundo: Las actuaciones individuales o colectivas que de algún modo turben la hermandad de la producción o atiendan contra ella, serán consideradas como delitos de lesa Patria.

Tercero: La disminución en el rendimiento del trabajo habrá de ser objeto de sanciones adecuadas.

Cuarto: En general, el Estado no será empresario sino cuando falte la iniciativa privada o lo exijan los intereses superiores de la nación.

Quinto: El Estado por sí y a través de sus Sindicatos impedirá todo acto inmoral en el campo de la producción, así como todas aquellas actividades que dificulten el normal establecimiento y desarrollo de la economía, fomentando en cambio cuantas iniciativas tiendan a su perfeccionamiento.

Sexto: El Estado reconoce la iniciativa privada como fundamento de la vida económica.

TITULO XII

Primero: El Estado reconoce y ampara la propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de las funciones individuales, familiares y sociales. Todas las formas de propiedad quedan subordinadas al interés supremo de la nación, cuyo intérprete es el Estado.

Segundo: El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequible a todos los españoles las formas de propiedad ligadas virtualmente a la persona humana, posesión familiar, herencia de tierras e instrumentos y bienes de toda clase.

Tercero: Reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento del Estado, al mismo tiempo que institución moral dotada de derechos inalienables y superiores a toda ley positiva. Para mayor garantía de su conservación y continuidad se reconocerá el patrimonio familiar inembargable.

TITULO XIII

Primero: La Organización Nacional-sindicalista del Estado se inspirará en los principios de unidad, totalidad y jerarquía.

ASTILLEROS BALLESTER S. A.

CONSTRUCCION NAVAL

Calafates y carpinteros de ribera con taller y varadero para reparaciones de buques.—Utensilios para dar de banda.—Herrería marítima.—Aserraría mecánica Gruas flotantes, barcazas para carga y descarga de buques y servicio de albiges flotantes.

Teléfono, 1115

Taller, Varadero y Despacho: CONTRA-MUELLE (Mollet)

PALMA DE MALLORCA

Segundo: Todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de la producción en un sistema único de Sindicatos verticales. Las profesiones liberales y técnicas se organizarán de modo similar, en la forma que determinen las leyes.

Tercero: El Sindicato vertical es una corporación de derecho público que constituye una organización unitaria de todos los elementos que consagran su actividad al cumplimiento de un mismo fin en una determinada rama de producción bajo el control del Estado.

Cuarto: Las jerarquías del Sindicato habrán de recaer en elementos de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Quinto: El Sindicato vertical, base de la política económica, habrá de estudiar los problemas de la producción y proponer sus soluciones y cuidar de la vigencia de las leyes y cumplimiento de las condiciones del trabajo.

Sexto: El Sindicato vertical podrá iniciar y mantener organismos de investigación, de educación moral, física y profesional y cuantas obras de interés social puedan interesar a los elementos que integran su respectiva rama de producción.

Séptimo: Establecerá oficinas de colocación para proporcionar empleo a los sin trabajo.

Octavo: Corresponde a los Sindicatos suministrar al Estado los datos precisos para elaborar las estadísticas de la producción.

Noveno: La Ley de Sindica-

tos determinará el modo de incorporar al nuevo organismo las actuales organizaciones económicas y profesionales.

TITULO XIV

Primero: El Estado dictará las oportunas medidas de protección del trabajo nacional en su territorio, y mediante Tratados de Trabajo con otras potencias cuidará de amparar la vida profesional de los trabajadores españoles residentes en el extranjero.

TITULO XV

Primero: En la fecha en que esta Carta se promulga, España está empeñada en una heroica tarea militar por salvar sobre la faz de su suelo el espíritu de la cultura que hagan posible la existencia digna y humana que todos tenemos derecho. Esta empresa habrá sacrificado gran parte de sus bienes materiales. Es justo que los responsables de la producción, sus elementos todos, se superen en un alarde de derechos y deberes para reafirmar la riqueza de la economía del país, que es elemento indispensable de su poderío.

TITULO XVI

Primero: El Estado se compromete a incorporar la juventud combatiente a los puestos de trabajo, de honor y de mando a que tienen derecho los españoles que como héroes con sangre y tantas fatigas, vienen conquistando.

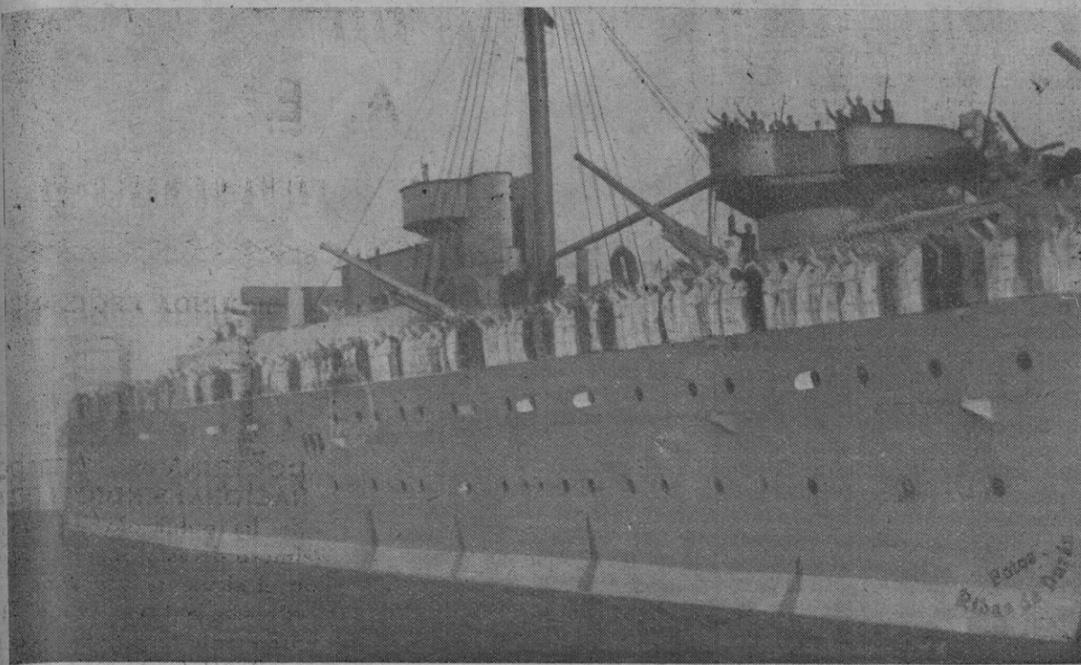
Hijo de A. Ramis Cerdá

Molturación de corteza, curtientes y tintóreas

Especialidad en pino para teñido de redes

M. FUENSANTA, 3

PALMA



Los héroes del Baleares Vidas gloriosas

«A sus órdenes, Almirante. Pero le ruego por favor que me destine seguidamente al Canarias».

Esas viriles palabras dirigía al Almirante Jefe de las Fuerzas de Bloqueo, un «flecha naval» que por tener madre española no necesitó educación espartana, apenas desembarcó del buque que le recogió al tener que abandonar el «Baleares».

¿Es posible mayor heroísmo, mayor valentía, en tan tiernos años como en el de nuestro «flecha naval»?

Escalofrío con la emoción de lo sublime esa valentía consciente de ese «balilla» español que con heroísmo parejo al de aquel pequeño trompeta saboyano de la guerra italo-austriaca, saben contemplar con sus ojos de niño, nimbado aún por el candor y besados aún sólo por la madre, saben mirar, con mirada de águila, ese sol de la muerte que amanece en cada batalla.

«Enseguida» y... «al Canarias», (el crucero gemelo del crucero hundido) pide, ruega le destinen ese valiente «flecha» naval, que estuvo unas horas en brazos de la Muerte y que escapó de ella con el placer de ir otra vez a burlarla.

Y como ese «flecha», los demás supervivientes del glorioso crucero, daban idénticas muestras de heroísmo y de valentía.

«Viva la Muerte!» «Arriba España!» «Viva Franco!» — eran los gritos que con coraje salían de los cuerpos heridos y semidesnudos que las ambulancias pasaban por nuestras calles camino de los hospitales.

«Viva la Muerte!» «Viva la Muerte!», se repetía una y otra vez. Y ese grito tan falangista como franciscano fué hendiendo los aires de nuestra pacífica ciudad de la retaguardia de FRANCO.

¡Qué bello morir el de esos marinos valientes!

¡Qué lección tan sublime para los estrategas de café!

Y la frase tradicional «Más vale honra sin barcos que barcos sin honra», surgía como una flecha hiriente que se escapaba de nuestro haz para clavarse en esos marinos comunistas de la escuadra roja que en su pavor del crucero que sabían mal herido se escaparon rápidamente en las sombras de la noche, sin valor siquiera para comprobar el resultado de su nocturna maniobra.

Y «barcos sin honra» son en verdad los rojos, que si la tuvieran, si un adarme de gallardía española hubiera en sus tripulaciones habría aceptado el reto que al siguiente día, y ante su mismo cubil, les hacían los demás buques de nuestra Escuadra, de esa Marina gloriosa que abre con sus proas las rutas del nuevo Imperio español. — A. S. M.

Hay hombres para los cuales la vida no tiene más objeto que la satisfacción material de sus sentidos. Lo espiritual, lo generoso, lo noble de la vida, en ellos se halla como inexistente, alejados; quizás tan débil como una llama que no presta en la sombra de la noche ni el más leve calor ni la más humilde luz. Hombres que viven sin conciencia de su vivir, como muñecos de carne y de huesos, pero en los que se hallan ausentes esas inquietudes, esa ansia de ser útil a los demás y desempeñar, como es ley, un papel en la vida, procurando con su aportación un avance moral, científico, intelectual, en la marcha de la familia humana.

Frente a éstos, que abundan en todas las épocas, vemos otros hombres que siempre están dispuestos a entregarse a las más nobles empresas. Por más que éstas sean laboriosas y duras, o cargadas de peligros. No vacilan. Y desde que tienen uso de razón se entregan en cuerpo y alma a su deber. Los mártires, los héroes, los inventores, los místicos — todos cuantos laboran por la fe, por la verdad, por la Patria —, son, como se ha dicho bien, «la esperanza de la Humanidad». Viven, trabajan, luchan y mueren sin apatencia de recompensas ni de beneficio personal. A estos hombres les basta saber dónde está su misión, ir a su encuentro, y cumplir.

Galletas CETRE

plirla. Su existencia gira en torno de un ideal puro y amplio, y a este ideal se dedican afanosamente, sin esperanza de beneficio individual. Estas vidas gloriosas, puestas al servicio de las cosas nobles, son el orgullo y la seguridad del hombre y la civilización. Llenan el universo con su luz generosa y hacen posibles y reales las empresas más duras.

Son vidas gloriosas que van quemando sus energías en aras de Dios, de la ciencia, de la Patria, del amor al prójimo, y que esmaltan de hechos magníficos los senderos del mundo. Son los que, frente a la barbarie de un Nerón, de un Stalin, alzan la bandera de la grandeza del hombre con ejemplos maravillosos de valor, de virtud y de amor a la Humanidad. Hombres cumbres que honran a la Humanidad y que con sus vidas hermosas y sus conductas altruistas son las mejores ofrendas a la suprema ley de la grandeza de Dios.

VINS D'OR

Fábrica de Aserrar y Carbón

Mateo Fiol Pujol

Anselmo Turmeda, del 2 al 8 Son Bruy - Ensanche
Domicilio particular: Jacinto Verdaguer, 48 Palma de Mallorca

Novedad y estilo jurídico

El problema fundamental del Derecho y del Estado de nuestros días estriba en la dirección. Vivimos horas de mundo dirigido. La economía no es ya un azar, la política ya no depende de la nariz de Cleopatra; hasta la misma revolución está dirigida. No es otra cosa lo que caracteriza al Estado y al Derecho de los regímenes totalitarios. Antes se lanzaban las semillas y un día germinaban. Solían recoger tempestades los sembradores de vientos. Pero no se encauzaba y regulaba ninguna tempestad. Las selecciones y los tumultos, producto de pensadores y de demagogos, dejan paso a una obra metódica y rígida que orienta la política de los pueblos según un plan. La formación de los nuevos regímenes no se confía a los azares. Es resultado de felices artesanías y de altas y pulcras direcciones. El totalitarismo no depende sólo de que todos los productores se consideren dentro del Estado y de que cuantos cumplan con su deber vean sus derechos en el Derecho. Depende mayormente de que los dirigidos se sientan manos de un cerebro o dedos de una mano.

Ya es una novedad esto de la dirección, después de la época demobieral que hacía de la política una rueda de la fortuna. Pero es aún mayor novedad el estilo, la raíz.

Recójase con cariño y medítese a menudo sobre esto si se quiere que el nuevo Estado y el Derecho nuevo que van a salir de los 26 puntos respondan a las exigencias de nuestra hora. Para recogerlo y meditarlo, una frase del gran historiador y gran jurista Barón de Schwerin, en el reciente Congreso Jurídico Alemán, nos sirve holgadamente. Ante el problema de la renovación jurídica alemana, dijo von Schwerin que «hay solamente una renovación jurídica alemana, que es la construcción nueva con espíritu alemán». La frase es afortunada y la idea densa. El edificio de nuestro nuevo Estado no puede asemejarse al piso caprichoso de una casa en propiedad por pisos. Que lo sepan los técnicos: armonía y raíz. No nos sirven los conceptos caducos. No son válidas las fórmulas importadas.

Hay que construir «nuevo». No de nuevo con materiales de derribo, sino de nuevo con los materiales que corresponden a nuestro clima histórico. Nada de mirones ni de tejados asiáticos.

Construcción nacional, pero tal como hoy se lleva. Dejemos el adobe y el techado de paja. Durante algún tiempo lo nuevo era el derecho público. Se llegó a definir el derecho administrativo como todo el derecho nuevo. Más tarde han crecido el derecho penal y el derecho laboral. El derecho privado permanecía... Pero ahora hay que romper con este sentido retardatario, como hay que romper con esos compartimientos. No hay división de derechos, como no hay división de poderes. Hay un derecho nacional, un derecho nacional «unido». Nuevas formas, nuevos caracteres, nuevas construcciones, figuras nuevas... Con enlace, con relación. No hay un derecho privado aislado, como no hay un poder judicial o ejecutivo aislado. Esto debe decirse y divulgarse. Que lo sepan los que no vivían a gusto sin una colección de ministros, los que no conciben un Estado sin partidos los que viendo un Estado con partido único quisieran la libertad de hacer grupitos en periódicos y círculos, y asociaciones...

Construir nuevo «con espíritu español». Otra cosa que olviden los que todavía juegan con conceptos liberales. El liberalismo es un producto adulterado que nos vendieron nuestros enemigos para adormecer la vida española. Los principios que a través de nuestra historia jurídica y estatal se engarzan y brillan, viven y se engrandecen, han de ser rectores del Nuevo Estado y del Derecho nuevo. El Nacional-sindicalismo no es más que la manera moderna y actual de sentir, vivir y servir el espíritu español. Arrúmbese en buena hora el tratado de Santamaría de Paredes. Pemán le llamó corruptor de menores. ¿Qué diríamos de él ahora que le sirven las gentes adultas? ¿Y qué pensaríamos de estas honestas y sensatas personas? No hay un derecho estatal permanente, ideal y perfecto sobre todo cuando se sabe que es una traducción del inglés o del francés y que resulta de haber abstraído algunas instituciones propias de un pueblo extraño. Contra esos dos conceptos, contra la traducción y contra la idea de permanencia los dos principios de estilo y novedad, de actualidad y de raíz han de ser postulados esenciales de la nueva vida española.

Juan BENEYTO
(Colaborador Nacional)

FABRICA DE CALZADO

PEDRO M. ESTRANY

La primera fábrica mecánica montada en la isla con maquinaria

United Shoe Machinery Company

Avda. Estanislao Figueras, 145
Telegramas: **ESTRANY**
Apartado de Correos, n.º 21
Teléfono, 1107

Palma de Mallorca (Baleares)

FABRICA DE JABONES

EL NIDO

Jabones para tocador

Jabones para la barba

Jabones para la ropa

BUÑOLA
(Mallorca)

AVISO IMPORTANTISIMO

Todos los Delegados, Presidentes de Sindicatos y de Secciones Locales que quieran convocar juntas generales, redactar circulares, publicar avisos en la Prensa, etc., deben solicitar previamente el visto bueno de la Jefatura Sindical, la cual una vez estudiada la propuesta concederá o denegará la solicitud.

Los que no cumplan esta disposición serán sancionados convenientemente.

Igualmente han de recordar Delegados y Sindicatos, que los avisos y anuncios que deseen publicar en la Prensa, tienen que ser enviados, antes que a nadie, a la redacción de ACTIVIDAD.

El Nacionalsocialismo y la música

Determinada prensa extranjera, siguiendo su campaña calumniosa contra la Alemania nacionalsocialista se atreve a declarar, que en el Reich el arte ha declinado durante los últimos años y que se encuentra en un estado de sopor.

Nada es más inexacto. Lo que ocurre es que dentro de la extensa reorganización de todas las actividades del Estado, el arte también ha evolucionado.

El lema reaccionario «el Arte por el Arte» ha sido vencido y los

Seguros de mercancías

Artistas y las artes han sido de nuevo reincorporados en la indispensable y necesaria íntima relación con la Nación y la Colectividad. El arte ha sido dignificado, extirpando las tendencias degeneradoras de ciertos pensadores, filósofos, literatos, pintores, escultores, arquitectos y músicos decadentes de la nueva Escuela Liberal, democrática, judía y libertaria.

La Asociación Cultural nacionalsocialista y la Institución del Partido Nazzi «La Fuerza por la Alegría» han llevado otra vez al pueblo al arte y en especial a la música, sin que esto haya causado un descenso de su nivel artístico. «La Fuerza por la Alegría» ha venido a destruir la injusta contradicción que existía antaño entre el trabajo manual y la cultura, al procurar el que los obreros puedan

beneficiarse de los dones que proporciona esta última.

La labor realizada por «La Fuerza por la Alegría» en lo que se refiere a la música es realmente notable según estadísticas, debidamente comprobadas, antes de 1934, el 8 por 100 de los obreros y el 81 por 100 de las obreras, jamás habían asistido a una representación de ópera.

Tan solo durante el año 1936 asistieron a representaciones de ópera y a los conciertos organizados por la Institución, en la que toma parte la soberbia Orquesta Sinfónica del Reich, compuesta por 90 profesores, más de tres millones de oyentes. Esta orquesta hizo una «tournée» por grandes y pequeñas ciudades de Alemania, dando doscientos veinte conciertos.

Además, se organizaron Coros, en los que tomaron parte cerca de dos millones de personas; en las horas de música y canto de la Institución participan semanalmente diez mil personas.

Riesgos de guerra

El nacionalsocialismo considera la grandeza y la cultura de un pueblo, como conceptos inseparables; y partiendo del principio que ningún arte ejerce mayor influjo sobre el individuo que la Música, puede comprenderse la importancia que le reserva «La Fuerza por la Alegría».

Alberto ALBENIZ

ENVIO:

Camarada Fernández Hidalgo

Tú, que encuentras tiempo para escribir en nuestras columnas, y que supiste compaginar tus deberes militares con la Jefatura de nuestra O.N.S., hoy, al ver que en el FUERO DEL TRABAJO se anuncia la creación de instituciones como la del «Post-Trabajo» que tú su-

piste organizar, tus camaradas anhelamos que la pronta victoria final de nuestras armas te permita colaborar en la organización en toda España de esas instituciones que hacen felices las horas de ocio y las temporadas de descanso de los trabajadores españoles

Seguro social único

No vamos a hablar de nuevos derechos para los obreros, sino de la efectividad de los naturales en ellos, de la necesidad de llegar a la justicia social en el Nuevo Estado, la que se puede satisfacer de muy distintas maneras, pero es preciso esa satisfacción. Parece que demanda ahora el seguro social único o integral, que está fundamentado en el hecho de que, no permitiendo la cuantía del salario normal del trabajador prevenirse contra los riesgos de la vida y sus sucesos irremisibles por medio del ahorro, el día que no trabaja, por cualquier causa que sea, o carece de lo más elemental o tiene que ser ayudado económicamente por sus semejantes.

El acercamiento a la justicia so-

de aquéllos. Por medio de este seguro, se debería satisfacer el salario, o parte del mismo, a los trabajadores cuando por cualquier causa dejen de devengarlos, sea por accidente, por vejez, por invalidez, por enfermedad, por paro forzoso, por maternidad, por viudedad, por orfandad, por casamiento, por sostenimiento de familiares, etc.

Dentro de este seguro general, se podrían determinar las pensiones que para cada caso o riesgo se deberían satisfacer.

Con ello se lograría mayor simplificación, menos burocracia, más seguridad en la administración, menos molestias para el patrono, más tranquilidad para el asegurado. Parece que el Estado es el único que puede administrar semejante empresa. Y cuando se le presentase un obrero accidentado, le abonaría la indemnización correspondiente a la clase de incapacidad; cuando acudiese a él un trabajador llegado a la edad del retiro, le pagaría la pensión fijada; cuando un obrero le acreditase hallarse sin trabajo, le satisfaría el subsidio de paro o le facilitaría trabajo; cuando un trabajador justificase estar enfermo, le entre-

garía la integridad del salario, etc., etc.

Las cuotas para nutrir dicho seguro deberían ser satisfechas en su mayor parte por el capital y en pequeña parte por los obreros y por el Estado.

¿Quién puede dudar que ello es justicia social? ¿Quién puede pensar que ello no es un derecho natural de los que no poseen más propiedad productiva que sus brazos? Por ello, el nacionalsocialismo intervendrá activamente para la implantación de dicho seguro.

G. VICENS



Guasa Azul



No todos son laboristas ingleses. Un periodista inglés ha dicho que Prieto es ahora el pesimista oficial número uno.

Nosotros, que si de periodistas tenemos poco, de ingleses no tenemos nada, de Prieto, el Seboso, aun no hemos dicho nada.

El respeto a nuestros lectores, nos impide decir en público las alabanzas en su honor.

* * *

¡Cuidado que hay personas torpes!

Cuando ha sido detenido el que fué Comisario rojo de Santander cerca de Biarritz, no ha sabido explicarse la procedencia de las joyas que él ignorante, llevaba en unas maletas y que valían cientos de miles de francos.

Con lo fácil que es explicarse es-

Robo, averías

tas cosas; a no ser que le hubiesen puesto algunos malintencionados las maletas en las manos sin que él se diese cuenta.

* * *

El señor X (esta X encubre unos apellidos reseñados en el Gotha) pasó en los primeros días del Movimiento unos momentos de prueba en la bella Easo.

Decidido a jugarse el todo por el todo, se alistó, convenientemente disfrazado, en un batallón de la C. N. T. que salía para el frente, dispuesto a pasarse a las filas nacionales; pero tuvo una distracción que estuvo a punto de costarle cara.

Un camarada le preguntó la hora. El señor X sacó su reloj, un precioso cronómetro de tapa de oro, con las iniciales grabadas, y en cuya esfera había esmaltadas una corona nobiliaria y una banderita bicolor. El preguntón miró atentamente la joya, mientras el otro, consciente algo tarde de su pifia, se encomendaba a todos los

RESERVADO PARA

A. E.

PALMA DE MALLORCA

SEGUNDA EPOCA DE

F. E.

DOCTRINA DEL ESTADO NACIONALSINDICALISTA

Se ha publicado el número Primero de esta Segunda Epoca con el siguiente sumario:

«Presencia apasionada del pensamiento español», por Alfonso G. Valdecasas.

«Corporativismo y nacionalsindicalismo», por José de la Vega.

«El racionalismo en arquitectura», por Luis Felipe Vivanco.

«Política Naval del Imperio», por V. Almin.

«Antologías de la Falange».

«La Unidad de destino en José Antonio», por Pedro Lain Entralgo.

ENVIO:

Camarada Bartolomé Quetglas

La distribución de subsidios familiares a todos los trabajadores, pronto va a ser una realidad por disposición del FUERO DEL TRABAJO.

Nosotros, que sabemos cuanto te deben a tí las Cajas Com-

pensadoras de Cargas Familiares de Palma, de Salamanca y de Bilbao, te saludamos brazo en alto, por tu constancia en divulgar la Justicia del Salario Familiar.

¡Arriba España!

Al Capone, el famoso «gangster», se ha vuelto loco; rechaza la comida y le ha dado por cantar arias de óperas.

Hasta en las cosas más raras se ven las grandes diferencias que hay entre los norteamericanos y los que habitamos estas tierras de «aquende los Pirineos». Si no que

Banco Vitalicio de España

se lo pregunten a Prieto.

¡Un bandido loco que le da por no comer! ¡Con la de bandidos cuerdos que hay por la España «leal», que tragan por cuatro.

Somos SINDICALISTAS porque queremos abolir la lucha de clases desplazando a la vez al marxismo y la libre desigualdad burguesa. La Justicia social, la salvación de la Agricultura y el arreglo de la economía nacional, sólo tienen una posibilidad cierta: EL ESTADO NACIONAL-SINDICALISTA.

Onésimo REDONDO

«El Orden Nuevo».

«Vida de España», por Marcial Vicuña.

«Carta de Roma», por Norberto Siebert.

«El Nacionalsocialismo y la tradición», por Federico Curián, Príncipe de Schaumburgo-Lippe.

«Nota sobre la Hispanidad en la Argentina», por Luis de Castilla.

«Notas».

«Llegó un camarada. — Consejo Nacional. — Notas de Economía», por Angel B. Sanz.

«Juventud del S. E. U. en el día del Imperio», por Jesús Romeo.

...llamad

al teléfono 2215

La Funeraria LLORE

POR SER FUNERARIA Y LA MAS ANTIGUA DE MALLORCA

es la única entidad que presta a sus asociados un servicio de entierro completo.

A MAS LE RESPONDE CON CAPITAL PROPIO

General Mola, 23 (antes Unión)

TELÉFONO 2017

HERRERIA MECANICA

DE

Vicens y Gordiola

TRABAJOS AL TORNO y Reparación de toda clase de Maquinaria ESPECIALIDAD en Troqueles para fabricación piso goma

Calle Borquiny, 12

(Sta. Catalina) PALMA

Sección Económica y Sindical

Movimiento Comercial

El registrado en nuestro puerto durante la pasada semana (28 Febrero a 6 Marzo) fué el siguiente:

De Buques

ENTRADOS.

Vapor «Franca Fassio» procedente de Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 565.712 kilogramos de Sevilla y 100.000 de Gibraltar.
 Vapor «Le Tre Marie» procedente de Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 751.886 kilogramos de Sevilla, 134.069 de Málaga, 58 de Breña, 19.778 de Oporto (dos transbordos Sevilla) y 18.278 de Huelva (transbordo Málaga).
 Vapor «Firenze» procedente Génova, con 85.570 kilogramos de carga.
 Vapor «Sandres» procedente Málaga, con 70.000 kilogramos de carga.
 Vapor «Savona» procedente Palermo, sin carga.
 Vapor «Messina» procedente Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 18.766 kilogramos de Hamburgo, 1.536.548 de Bilbao y 26.426 de Vigo.
 Vapor «Palermo» procedente Génova, con 2.106.550 kilogramos de carga.

VALIDOS.

Vapor «Firenze» destino Sevilla escalas, con la siguiente carga: 6.273 kilogramos para Sevilla y 400 para Málaga.
 Vapor «Le Tre Marie» destino Génova, con 794 kilogramos de carga.
 Vapor «Franca Fassio» destino Génova, sin carga.
 Vapor «Savona» destino Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 53.885 kilogramos para Hamburgo, 89.417 para Pasajes, 382 para Bilbao, 212 para El Ferrol, 15.131 para Vigo, 185 para Girona, 46.353 para Málaga, 504 para Isla Sanjurjo y 2.760 para Melilla.
 Vapor «Messina» destino Génova, con 1.500 kilogramos de carga.
 Vapor «Sandres» destino Melilla, con 70.000 kilogramos de carga.

De Mercancías

DESCARGADAS.

De Ibiza. — 55.000 kilogramos de común; 30.000 de higos secos; 650 de naranjas; 7.050 de aceite de oliva; 4.600 de carbón vegetal; 400 de bidones vacíos; 2.840 de cueros sin curtir; 2.550 de guisantes; 2.275 de pescado fresco; 1.950 de huevos; 425 de monias; 370 de embutidos; 400 en dos cabezas de ganado mular; 250 en una cabeza de ganado asnal; 50 de aves; 250 de tablilla en cascadesarmadas y 340 de pipería de madera vacía.

De la Península y Posesiones. — 2.108.550 kilogramos de carbón mineral; 1.362.100 de harina de trigo; 250.020 de azúcar; 245.000 de gasolina; 242.740 de salvado; 140.000 de maíz; 135.819 de aceite de oliva; 95.000 de acero en barras; 75.600 de pulpa de remolacha; 70.000 de cemento; 51.835 de tabaco elaborado; 50.000 de petróleo; 40.020 de semilla de algodón para piensos; 40.243 de papel común; 122.816 de cueros sin curtir; 32.100 de sardinias saladas y prensadas; 37.200 de hoja de lata; 25.000 de alcohol neutro; 12.450 de minio; 10.686 de suela y pieles curtidas; 17.562 de aceite de pescado; 17.539 de lana sucia; 18.792 de chapas y lingotes de zinc; 11.840 de aglomerados de corcho; 2.110 de ácido sulfúrico; 4.110 de ácido clorhídrico; 8.981 de productos químicos varios; 6.250 de vinos y licores; 4.511 de vinagre; 1.920 de zahina; 1.580 de tapones de hoja de lata; 5.327 de desperdicios de goma; 1.183 de accesorios para bicicletas; 6.697 de material eléctrico; 4.624 de artículos varios de ferretería; 8.570 de pieles sin curtir; 5.200 de carburo de calcio; 4.373 de conservas varias de pescado; 5.006 de productos farmacéuticos y sanitarios; 2.005 de benzol; 6.693 de maquinaria y accesorios; 1.528 de artículos de perfumería e higiene; 1.470 de cubiertas y cámaras de caucho; 7.330 de aceitunas; 7.040 de tierra industrial; 1.560 de tubos de hierro y accesorios; 2.000 de frijoles; 4.750 de habones mondados; 1.000 de tintas; 1.035 de pinturas y barnices; 1.450 de plantas vivas; 1.805 de sosa cáustica; 8.080 de estearina en pasta; 1.760 de jabón común; 1000 de carbonato sódico; 6.000 de sulfato de cinc; 1.516 de alambre de latón; 4.000 de lentejas; 7.260 de desperdicios de yute; 4.000 de alpiste; 2.092 de alcohol desnaturalizado; 1.580 de serrín de corcho; 5.073 de almidón; 5.920 de tubos de plomo; 2.523 de fibras de lino; 5.794 de loza ordinaria; 1.920 de sesquisulfuro de fósforo; 5.730 de clorato potásico; 1.200 de aceite de linaza; 1.200 de pasas; 900 de albayalde; 800 de sulfato sódico; 520 de bicarbonato sódico; 136 de material fotográfico; 115 de sidra; 285 de colorantes varios; 912 de conservas vegetales; 566 de harina lacteada; 908 de pez; 673 de manufacturas de goma; 137 de amianto labrado; 222 de grasa industrial; 613 de lubricantes; 548 de tejidos varios; 363 de jamones; 130 de chapas de cobre; 255 de clavos de hierro; 268 de material de imprenta; 262 de películas y propaganda; 189 de carbonato de magnesio; 477 de artículos de cerrajería; 104 de artículos de pes-

ca; 116 de estaño; 114 de piezas para autos; 441 de hilados de lana; 408 de confecciones; 730 de material refractario; 910 de impresos; 840 de hilados de rayón; 110 de tartárico; 209 de manteca de carbonato potásico; 142 de ácido cao; 600 de dextrina; 500 de fécula y 600 de papel higiénico.
 Del Extranjero. — 100.000 kilogramos de arroz; 77.737 de cueros sin curtir; 19.778 de hilados de algodón para tejer; 7.205 de clavos de hierro; 5.376 de hilo de lino para calzado; 4.786 de acero en barras; 1.650 de hilados de rayón; 1.686 de hilo de algodón para calzado; 1.358 de rizadores para el cabello; 909 de bórax; 535 de ácido bórico; 123 de cintas de algodón; 357 de material eléctrico; 183 de maquinaria y accesorios; 824 de artículos varios de ferretería y 755 de productos químicos varios.

CARGADAS.

Para Ibiza. — 20.000 kilogramos de harina de trigo; 3.000 de arroz; 2.400 de azúcar; 1.150 de pastas para sopa; 1.000 de maíz; 500 de galletas; 795 de muebles y efectos domésticos; 302 de café crudo; 500 de paja; 445 de papel; 396 de artículos de confitería; 250 de pipería de madera vacía; 300 de bujías; 310 de obra de palmito; 460 de alpargatas y 200 de obra de barro.

Para la Península y Posesiones. — 88.000 kilogramos de pulpa de albaricoque; 70.000 de alubias; 48.791 de calzado; 32.470 de vidrio hueco; 4.171 de confecciones; 4.276 de tocino de cerdo salado; 5.200 de embutidos; 2.127 de jamones; 5.500 de bidones vacíos; 3.100 de sulfato de cinc; 1.850 de alpargatas; 4.500 de tejidos de algodón; 3.000 de artículos de celuloide; 2.160 de manteca de cerdo; 1.000 de limones; 711 de maquinaria; 792 de sacos vacíos; 420 de productos farmacéuticos; 429 de artículos varios de quincalla; 490 de géneros de punto; 250 de ferretería; 150 de impresos; 125 de artículos de óptica; 600 de latas vacías; 400 de alfombras de yute; 500 de pipería de madera vacía; 350 de cascos para sombreros y 185 de tacones de madera.

Para el Extranjero. — 53.885 kilogramos de alcaparras en salmuera; 1.500 de muebles y efectos domésticos y 794 de perlas imitación.

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en **La Previsora Mallorquina**
 Francisco Sancho, 35 - Tel. 2529
 PALMA DE MALLORCA

Vida Sindical

CONSTITUCION DEL SINDICATO DE PRACTICANTES

Ha tenido efecto una reunión preparatoria para la constitución oficial del Sindicato de Practicantes, con asistencia de más de un centenar de ellos.

Presidió el Delegado de Sanidad camarada Mateo Palmer, con el Secretario Provincial de la O.N.S., camarada Gabriel Cortés, en representación de nuestro Delegado Sindical Provincial.

Ambos dirigieron la palabra a los asistentes para poner de manifiesto la trascendencia de la vida sindical en la Nueva España nacional-sindicalista y se ofrecieron para, en mútua colaboración, realizar la obra social y patriótica requerida en las actuales circunstancias del glorioso renacimiento nacional.

En la reunión reinó gran entusiasmo.

Galletas CETRE

FRONTON BALEAR

DEPORTE CUMBRE



Martes
 Jueves
 Sábados
 Domingos

y días festivos 4'30 tarde

EL JUEVES
 Grandes Partidos y Quinelas

Sindicato Provincial de Empleados de Despachos y Oficinas

Camarada.

Camarada Empresario:

Te supongo enterado de la constitución del *Sindicato Nacional Sindicalista de Empleados de Despachos y Oficinas de Baleares*, que cuidará con la máxima diligencia de velar por los intereses de los Empleados de Despachos en general y muy particularmente por los de sus Sindicados.

Primeramente me permito recordarte que siguen totalmente en vigor las Bases de Trabajo aprobadas por el Ministerio de Trabajo en fecha 27 de Octubre de 1932 conforme con la disposición del CAUDILLO de fecha 24 Octubre de 1936, por lo cual vienes obligado a retribuir según ellas a tu dependencia afecta a este Sindicato.

Además, y con el fin de evitarte posibles trastornos he de advertirte que las dichas Bases han cumplido los cinco años de su aprobación y de consiguiente, y a partir del presente mes, todos los empleados que lleven este tiempo de servicio y no hayan sufrido variación en la categoría tienen derecho a disfrutar del Quinquenio de Pesetas 30 mensuales que establece el Art.º 20 de las precitadas Bases.

Al mismo tiempo te encarezco el más exacto cumplimiento en cuanto se refiera a jornada máxima, horas extraordinarias, subsidios, etc., etc., no dudando evitarás anomalías enojosas para todos, que serían impropias de tu espíritu Nacional Sindicalista que la O.N.S. tendría que sancionar en cumplimiento de las órdenes recibidas del Secretariado Político de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Salamanca.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

El Delegado,
 J. Rosselló

V.º B.º, El Delegado Sindical Provincial.

SALUDO A FRANCO:
 ARRIBA ESPAÑA!

CASA GUILLERMO.
 ESPECIALIDAD EN TABACOS DE TODAS CLASES
 Entre ellas no faltan los exquisitos **PAJARITOS**

Nos visiten y se convencerán:
 Platería, 47-Tel.1544-Palma de Mallorca

VINS D'OR

Para artículos de Comuni6n

MERCERIA **Manuel Enrich**

Sindicato, 69

Gran surtido en Cruces de Nacar

Palma de Mallorca

NOVEDADES
 PARA
 SEÑORA

Herederos de Vicente Juan

(Casa Ribas)

San Nicolás, 14 - Brossa, 4 y Herrería, 46

TELEFONOS 1773, 2415 y 1247

Venta directa de tejidos y mantos de lana

PRECIOS ECONOMICOS

Carpintería mecánica : Construcción de Molinos : Puertas y todo lo concerniente al ramo de Carpintería

Gabriel Sans Serra

Taller: Son Nadalet n.º 4
Particular: Héroes de Manacor, 367

La Soledad—Palma

Como mató Moscou la economía de Francia

Cuando Georges Bonnet, gran amigo de Mr. Roosevelt, era la «vedette económica» de Francia, y esperaba el país que su redentor político había llegado, publicábamos un artículo en que afirmábamos rotundamente que Mr. Bonnet era quizás un «financiero», pero nunca un «economista», y que su gestión sería nula.

Grandes titulares anuncian en la Prensa del mundo la caída del franco en la Bolsa de Londres; ello arrastra al Gobierno del Frente Popular francés, y nuestra profecía se cumple fatalmente: la economía de nuestros vecinos ha caído verticalmente, lo mismo que la conjunción republicanosocialista hundió la nuestra.

El fallo es clarísimo. No son razones económicas, de carácter técnico, las que producen estas catástrofes; es el fracaso de la democracia, que cada día, en un pueblo mueve y arrastra a las masas a estados de desesperación, preludios de guerras.

Cuando Mr. Bonnet daba recetas elementales y usadas para salvar la Hacienda francesa, era como los malos especialistas de la piel, que cuando aparece una erupción en el cuerpo humano recetan pomadas superficiales, sin combatir las causas internas del padecimiento.

«Aumentar los ingresos del Estado y disminuir las cargas». Un grito amarillo de todos los fracasados, que una vez lanzado a la circulación esperan pacientemente en sus poltronas, mientras estrangulan la producción y arruinan los pueblos.

Los procesos de descomposición económica son lentos y visibles; tienen en las naciones el exponente de la estadística, que, como el termómetro, indica diariamente la temperatura económica del país, y en los casos de infección aguda las curvas de salarios, de producción, de atesoramiento, son las térmicas características de los hospitales.

Entre los que las han publicado figuran Mr. Hoble de «Le Figaro», y monsieur Sprecher, de «Le Journal», que repetidas y constantes veces dieron la voz de alarma.

Tengo sobre la mesa algunas. Hay entre ellas una imponente que representa la carrera vertiginosa de elevación de los salarios y subida de los precios. La primera, exponente de la influencia rusa en la política de Francia, sube, se eleva con caracteres de alarma, y los precios, tras de ella, realizan o pretenden realizar su alcance, sin lograrlo; a mayor elevación de jornales, mayor se-

paración para un momento dado entre el índice de precios (gastos del obrero) y el de salarios (ingresos).

El poder adquisitivo de los trabajadores había descendido el mes de septiembre pasado en un 15 por 100. El alza de precios devora siempre en las economías democráticas a la elevación de sueldos, y esto, que es fatalmente «el preludio de la revolución», lleva el cortejo siguiente de hechos cifrados elocuentísimamente. La industria reduce su producción. En las hulleras de Francia se producían 177.500 toneladas diarias en mayo de 1936; actualmente, 170.000 toneladas.

La metalurgia apenas si consigue, en la región parisina, sostener su producción normal con un aumento del 85 al 90 por 100 en los gastos generales.

La construcción se encuentra en el estado de marasmo que suponen estos datos. De junio a septiembre del año pasado se ha solicitado 68 licencias, que suponen 166 pisos, contra 114 licencias y 303 pisos durante el mismo período del año anterior.

Y en cuanto a la industria del automóvil, tan interesante en Francia, los datos son los siguientes: El índice de producción, que era de 500 en diciembre de 1936, cayó a fines de agosto a 400-420; las rentas, que en octubre de 1936 eran superiores en un 57 por 100 a las de octubre de 1935, han sido, durante el período abril-junio de 1937, inferiores en un 10 por 100 al mismo período en 1936.

Por lo que respecta a la agricultura, su caída es vertical. Existe un interesante trabajo de Mr. Jean Dessirier, en el que afirma que el poder adquisitivo agrícola ha marcado el mínimo desde hace un año, siendo el menor registrado durante un cuarto de siglo.

Y en cuanto al comercio, como en economía (sólo existen isiones), sigue la misma suerte: a curva de las importaciones se aleja para siempre de las exportaciones. Durante 1936 no se han constituido en Francia más que 62 Empresas, contra 93 en 1935 y 370 en 1930.

Seguiríamos hasta el infinito dando a nuestros lectores datos de tipo estadístico, y recordamos que estos mismos avisos los venimos dando en «El Financiero» de Madrid, cuando en manos de inconscientes y desaprensivos líderes de la utopía se moría la economía española, atacada de padecida enfermedad que la francesa. Lo que pudiéramos llamar en

la patología actual «Mal de Moscú».

Frente a todo esto, la solución ya la conocen nuestros vecinos. Aquí tuvimos que tomarla, heroica, como antes lo hicieron Alemania e Italia, cuyas economías son hoy sanas, cuyo nivel de vida en las clases trabajadoras es muy superior al que tuvieron antes; como lo estamos logrando aquí, a pesar de la guerra.

Si fuese necesario resumir brevemente cuál es la fórmula capaz de convertir pueblos muertos en naciones pujantes, no vacilaríamos en decir que la conciencia política (honradez) de los gobernantes, que es espíritu y competencia. Y añadiríamos más: basta con la honradez. La competencia es una consecuencia de la honradez. Cuando un hombre es verdaderamente patriota y quiere que su Patria sea lo que debe ser, no acepta nunca puestos ni cargos para los que honradamente cree no estar preparados. El afán de ostentar puestos en los cuales de antemano se conoce el fracaso personal, sólo lo hacen los inmoraes, los que, blasonando de espiritualidad a raudales—esto cueste muy poco—tienen únicamente las torpes apetencias del Poder, con todas sus consecuencias económicas de tipo personal.

Mussolini en Italia y el canceller Hitler en Alemania han he-

FABRICA DE CARBON

JUAN PONS

Héroes de Manacor 177 - (Carretera de Manacor) - Palma de Mallorca

Derogación de la Ley del Divorcio

Se han promulgado las primeras disposiciones encaminadas a la derogación de la ley del divorcio. Es una Ley exótica en nuestra España genuinamente cristiana y un producto de aquella obra perversa de los de la anti-España.

Como buenos españoles, como buenos cristianos, hemos sentido gran satisfacción. No es preciso recordar que en la primera reunión que tuvo el Sindicato de Juristas Liberales de la O.N.S., se puso manifiesto que una de sus aspiraciones principales era la derogación de la Ley del divorcio.

Aquella aspiración, que es la España, hoy tiene realidad. El divorcio contra la base fundamental del Estado, que es la familia ese disolvente de la sociedad podrá ser tolerado por la España. Por eso la decisión Caudillo, a propuesta del Ministro de Justicia, y con la aprobación del Gobierno, ha llenado satisfacción a toda España. El sentir genuino de nuestro pueblo y por eso todos hemos aplaudido tal loable resolución.

La desdichada ley del divorcio estaba en pugna con las creencias y sentimiento de la auténtica España, y era preciso eliminarla para que no se extirpa un quiste o se eche la mala semilla.

ces la umbría. El nacionalismo, —los combatientes— las demás normas de los puntos, son la ilusión de los combaten y de los que caen vosotros empresarios y obreros de Mallorca, vosotros muchachos de mis afanes, en las Escuelas de Trabajo, laborad en retaguardia con el ahinco que sabéis, y tened la seguridad que dudábais de que nuestro Credo triunfara, que «armado el brazo y tenso el ademán» los combatientes de España, sois mejor garantía de que en la patria una, grande y libre de nuestros amores, se implantará Justicia social que basada en leyes divinas de Cristo, obra implanta con su espada victoriosa, el artífice magno de la epopeya; nuestro Caudillo Fernández Hidalgo.

Mayo 1938. II Triunfal.

Con la 5.ª de Navarra

Luto y sangre en Aragón

Roja y negra, sangre y luto; allá vá la bandera de la Falange, unida a la sacrosanta bandera de la Patria, trepando por los riscos, y ondeando por los pueblos y ciudades de Aragón, de este Aragón, que como al principio Mallorca, y luego Andalucía, Extremadura, el Norte, van reconquistando poco a poco, los soldados de Franco.

Casas destruídas, hogares deshechos, mujeres enlutadas y regueros de sangre; eso es lo que encontramos en el Alfambra y en Teruel. ¡En cambio, qué diferencia de nuestro cristiano y español proceder! Con los soldados de España, con esas maravillosas Falanges de Palencia y de Navarra, con esos Tercios de Mola y de San Miguel; van antiguos gudarís, prisioneros rojos, en quienes la justicia del Caudillo, ha concedido el honor de vestir el uniforme de soldados de España.

Yo tengo entre mis zapadores entre estos zapadores que no descansan nunca! muchos que han sido soldados rojos. Estamos en primera línea; de noche vienen todos los días del campo rojo, decenas de evadidos. Si quisieran, los antiguos gudarís y rojos, podrían pasarse. Y sin embargo, convencidos del engaño de sus dirigentes, no solo no se pasan sino que luchan con denuedo por nuestra Causa.

¿Lo oís, rojillos camouflados de azules de la retaguardia? Aquí, sin vigilancia puesto que son soldados; a metros escasos de los rojos; no hay uno de nuestras filas que se vaya con ellos. Y como digo anteriormen-

te, en cuanto empieza a anocheecer, se oyen los consabidos gritos, que aunque son siempre los mismos, tienen siempre la sublime emoción del arrepentimiento o del que ha encontrado por fin, la España con que soñara en sus horas de cautiverio mas o menos disimulado. «Soy un pasao. Arriba España. Viva Franco».

Es que el credo de la Falange, ya va desendureciendo los corazones, es que ante nuestra doctrina, las almas van recapacitando, y ante nuestra Fé, el milagro se hace. ¡Luto y sangre en Aragón! Y horrorizados de haber contribuido a tanta barbarie, a tanta ruina, vienen los «pasaos» a nuestras filas, en grupos; unas veces vienen uno primero y pregunta si pueden venir los demás, otras veces es el grupo entero el que se viene; el otro día fué uno que advertido por los rojos fué tiroteado, y defendiéndose detrás de las peñas, llegó a nuestras líneas herido gravemente, pero diciendo con orgullo, «soy un pasao».

El «Cara al Sob», llena de vo-

Cerrajería económica

Mateo Coll Garau

Plaza Pedro Garau, 5
Barrio de la Paloma (Ensanche)

PALMA DE MALLORCA

TEJIDOS. Novedad en lana y algodón para Señoras y Caballeros

R. Salamanca Gomila

Plaza de Coll 4, Pral.

Palma de Mallorca